**El Gobierno municipal destina en lo que va de año más cuatro millones de euros a un total de 30.312 ayudas sociales**

La alcaldesa reitera su compromiso con la atención a las familias vulnerables

**27 de noviembre de 2022**. El Ayuntamiento de Jerez ha concedido en lo que va de año un total de 4.009.121 euros en ayudas sociales. Desde el 1 de enero, la Delegación de Acción Social ha tramitado un total de 30.312 ayudas sociales, cumpliendo el compromiso manifestado desde el inicio de la legislatura por parte de la alcaldesa, Mamen Sánchez, de priorizar la atención social y la respuesta a familias en riesgo de vulnerabilidad social.

Del total de ayudas sociales tramitadas desde el 1 de enero hasta mediados de noviembre, el mayor número, un total de 20.363, son ayudas periódicas en metálico, sumando 2.768.297 euros. A estas cifras se suman 4.088 ayudas puntuales en metálico, que ascienden a 455.220 euros, y 399 ayudas de emergencia social, por un importe de 205.138 euros.

Las ayudas tramitadas desde los servicios sociales municipales incluyen también 1.723 destinadas al pago de recibos de Agua. Por parte del Consistorio, se han tramitado igualmente 3.739 ayudas en especies, valoradas en 466.460.47 euros.

**Servicios sociales**

El Ayuntamiento de Jerez ha visto reconocida a nivel andaluz su labor en materia de gestión innovadora en el ámbito de lo social dentro de Tecnosocial 2022, donde fueron presentadas como buenas prácticas tanto la implantación del sistema de ‘Triaje 2.0 y Cita Multicanal en Servicios Sociales Comunitarios’, que ha permitido cambiar el modelo de atención ampliando los canales para solicitar cita; así como el Plan Local desarrollado con la Estrategia ERACIS, que finalizaba en agosto con 2.684 itinerarios individualizados de inserción sociolaboral, cumpliendo los objetivos marcados al 121%. El trabajo desarrollado por los equipos interdisciplinares, coordinado por la Delegación de Acción Social y Mayores, más el compromiso y esfuerzo de las personas participantes, conseguía un total de 581 contrataciones.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía de archivo* |